



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-936-APN-RENAPER#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2025-56492988-APN-DNI#RENAPER - BENITEZ/ GOMEZ - S/ PRESUNTA DOBLE INSCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN.

VISTO el Expediente N° EX-2025-56492988-APN-DNI#RENAPER, la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, el Decreto N° 173 del 21 de febrero de 2024, la Disposición N° 362 del 2 de mayo de 2024, de esta DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones citadas en el VISTO se refieren a la presunta doble inscripción e identificación de Carolina Raquel BENITEZ, bajo la Matrícula N° 46.303.863 del 4 de diciembre de 2013 y Ayelen Eva GOMEZ, bajo el N° 53.538.231 del 12 de febrero de 2014.

Que ello se encuentra debidamente probado en autos con la documental identificatoria, glosada al expediente.

Que se encuentra agregado informe de la DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN de esta DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, con el correspondiente cotejo dactiloscópico estableciendo la identidad de persona.

Que de las constancias de los presentes autos es posible inferir que la doble identificación advertida se ha generado como consecuencia de una doble inscripción de nacimiento, según consta en el Acta N° 1094 del año 2004 de la Ciudad de El Alcazar, Provincia de Misiones del 2 de diciembre de 2004 a nombre de Carolina Raquel BENITEZ y en el Acta N° 460 del año 2013 de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Misiones del 23 de octubre de 2013 a nombre de Ayelen Eva GOMEZ.

Que es necesario advertir que en el Acta N° 1094 del año 2004, figura tanto la filiación materna como la paterna y en el Acta N° 460 del año 2013 figura solo la filiación materna; siendo la madre la declarante.

Que en virtud de lo establecido por los artículos 7° y 18 de la Ley N° 17.671, sus modificatorias y la prueba reunida corresponde que esta Dirección Nacional disponga la anulación de la Matrícula Identificatoria N° 53.538.231 a nombre de Ayelen Eva GOMEZ, sustentado en el principio registral de primero en el tiempo,

primero en el derecho.

Que la DIRECCIÓN DE DICTÁMENES dependiente de DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA de esta Dirección Nacional, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta conforme las atribuciones conferidas por la Ley N° 17.671, el Decreto N° 173/24 y la Disposición N° 362/24 de esta Dirección Nacional.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Anúlese la Matrícula Identificatoria N° 53.538.231, efectuada a nombre de Ayelen Eva GOMEZ.

ARTÍCULO 2°.- Déjese constancia de la plena vigencia de la Matrícula Identificatoria N° 46.303.863, a nombre de Carolina Raquel BENITEZ.

ARTÍCULO 3°.- Por el Departamento Secretaría General dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA, de esta DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, archívese una copia a los fines registrales y remítase otra a la referida Dirección General.

ARTÍCULO 4°.- Por la División Despacho Central dependiente del Departamento Secretaría General, dependientes de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA JURÍDICA y por la DIRECCIÓN DE ARCHIVOS E IDENTIFICACIÓN DE NACIONALES dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN, todas de esta Dirección Nacional, procédase a cumplimentar según el ámbito de su competencia:

- a) Tómese nota de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la presente disposición.
- b) Comuníquese la presente medida a las autoridades electorales.
- c) Notifíquese la presente disposición en forma fehaciente, en los términos de la Ley N° 19.549 de Procedimiento Administrativo y su reglamentación, a Carolina Raquel BENITEZ con domicilio en calle S/N° (Comunidad Pozo Azul), San Pedro, Provincia de Misiones, o el que surja de los archivos manuales e informáticos de esta Dirección Nacional con posterioridad a la firma del presente. Asimismo, se hará saber que el acto agota la instancia administrativa, pudiendo optativamente recurrir el mismo mediante Recurso de Reconsideración dentro del término de VEINTE (20) días hábiles o de Alzada dentro de los TREINTA (30) días hábiles de notificada la presente disposición.
- d) Intimar a Carolina Raquel BENITEZ, a hacer entrega del Documento Nacional de Identidad N° 53.538.231, a nombre de Ayelen Eva GOMEZ, en caso de tenerlo en su poder, en la Oficina Seccional más cercana a su domicilio dentro de los CINCO (5) días de recibida la presente notificación, donde se le extenderá el pertinente recibo, siendo obligación de la misma su remisión en igual plazo a la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y LOGÍSTICA DOCUMENTAL de esta Dirección Nacional, para su



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número: NO-2026-07462408-APN-DGTJ#RENAPER

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Enero de 2026

Referencia: NOTA A LA DIRECCION GENERAL DE MISIONES - EX-2025-56492988- -APN-DNI#RENAPER

A: DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS (AV. ANDRESITO S/N° B°CRISTO REY (3300) MISIONES),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Jefa de División de Despacho Central dependiente del Depto. Secretaría General me dirijo a usted, a efectos de comunicarle que de acuerdo a lo dispuesto en la **Disposición N° 936/2025**, de este Registro Nacional de las Personas - cuya copia se adjunta a la presente – que deberá tomar razón de la medida que se dicta y efectuar las acciones que estime corresponda respecto de la doble inscripción de nacimiento de la ciudadana involucrada.

T.L

ADJUNTO: COPIA DISPOSICIÓN N° 936/2025

Sin otro particular saluda atte.

inutilización conforme la normativa vigente. Cumplido, deberán archivar las presentes actuaciones.

e) Comunicar a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que deberá tomar razón de la medida que se dicta y efectuar las acciones que estime corresponda respecto de la doble inscripción de nacimiento de la ciudadana involucrada.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by MOLVER Benito Mario
Date: 2025.10.30 17:51:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Benito Mario Molver
Subdirector
Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2025.10.30 17:51:15 -03:00

REPUBLICA ARGENTINA

NACIMIENTO

II 3	460	2013
TOMO	ACTA	AÑO



Registro Provincial de las Personas

GOMEZ
Ayelen Eva

53.538.231

En San Pedro - Mivil Interior
 República Argentina, a 23 de Octubre
 de 20 13. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Ayelen Eva D.N.I. N° 53.538.231
 Sexo Femenino nacido el 23 de Abril de 20 01
 a las Com. Pajo Azul - San Pedro, Miv. horas, en
 Hijo de _____ Doc. Ident. _____
 y de Silvina GOMEZ - (Arg.) Doc. Ident. 28.551.737 - Arg.
 Apellido GOMEZ
 Según certificado de edad presuntiva, Negativo y testigos.
 Declarante Silvina GOMEZ Doc. Ident. 28.551.737
 Domicilio Com. Pajo Azul - San Pedro Obra en virtud de Señalada
 Dato Nac. 338/15. Laida el día primero con mi go. la declarante y testigos.
don Sixto Bogado, D.N.I. 19.008.375. Danilo Alberto Escobar
 D.N.I. 14.895.692. Habiles
 Com. San Pedro
Jud. Sixto Bogado
Pitecovar



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

10	1094	2004
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En El Alcazar, Tucuman, Mendoza - 2704

República Argentina, a 02 de Diciembre

de 2004. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Carolina Raquel D. N. I. Nº 46 303 88 3

Sexo Femenino nacido el 23 de Abril de 2003

a las 13 horas, en Aldosente - El Alcazar, Tucuman

Hijo de Ramón Alfredo BENITEZ

Argentina Doc. Ident. 25 167 164

y de Elvina Gomez Doc. Ident. 28 551 737

Apellido BENITEZ

Según certificado de Estado Presuntivo Negativo y Testigos

Declarante Ramón Alfredo BENITEZ Doc. Ident. 25 167 164

Domicilio Aldosente - El Alcazar, Tucuman Obra en virtud de SELS, Ley

de la Acta Firmada en el Acta de Nacimiento, la madre y el padre, es hoy

SEVINDA, D.N.I. 22 825 459, y Jaima Claudia MARTINEZ D.N.I. 20 117 10 1446

Ley N.º 25.815.

Ramón Benítez

Gomez

61074 ANCT 3894
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

BENITEZ
Carolina
Raquel